

ACTA ORDINARIA 23-2020. Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiocho de julio del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación Curridabat, Sánchez a las 12:12 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Quebradilla de Cartago en su casa de habitación, a las 12:12 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:12 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en San Roque de Barva, Heredia, en su casa de habitación a las 12:12 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en Santiago, San Rafael, Heredia a las 12:12 p.m. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 22-2020, CELEBRADA EL 21/07/2020.-----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 22-2020, celebrada el 21/07/2020, incorporando las observaciones de la máster Sandoval Sánchez. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: VALORAR REALIZACIÓN DE LIQUIDACIONES DE VARIOS SUBCOMPONENTES PROYECTO PINN.----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, elaborar una adenda al contrato Micitt/Conicit/BID, para que el Conicit asuma las liquidaciones del proyecto PINN después de marzo del 2021, considerando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: SEGUIMIENTO DE LAS METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE DEL 2020 Y PLAN DE MEJORA POI,-----

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Avalar el informe de Seguimiento de las Metas y Ejecución Presupuestaria Primer Semestre del 2020, presentado por la Unidad de Planificación.
- b) Instruir a la Administración que solicite la modificación de las metas de producción e indicadores del POI a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República.
- c) Dar por conocido el Plan de Mejora y Seguimiento de la Evaluación POI presentado por la Unidad de Planificación.
- d) Dar por conocido el Aporte al Informe Evaluación Presupuestaria del I Semestre del 2020. Ley 5048, presentado por la Unidad de Planificación.

- e) Dar por conocido el Aporte al Informe Evaluación Presupuestaria del I Semestre del 2020. Ley 8262, Fideicomiso Propyme, presentado por la Unidad de Planificación.
- f) Dar por conocido el Aporte al Informe Evaluación Presupuestaria del I Semestre del 2020. Ley 7099, Fideicomiso 04-99, presentado por la Unidad de Planificación

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.---

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerda, dar por conocido el informe del Índice de Gestión Institucional elaborado por la Unidad de Planificación.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL I SEMESTRE 2020 CON SUS RESPALDOS, CORRESPONDIENTE A LA LEY 5048 DEL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS- CONICIT, QUE INCLUYE RECURSOS DE LA LEY 7169 (FONDO DE INCENTIVOS), LEY 8262 (FONDO PROPYME) Y LEY 9028 (FONDO CONTROL DE TABACO)---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020 con sus respaldos, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas- Conicit, que incluye recursos de la Ley 7169 (Fondo de Incentivos), Ley 8262 (Fondo Propyme) y Ley 9028 (Fondo Control de Tabaco), tal y como se anexa al acta, elaborado por la Comisión Institucional de Presupuesto/Dirección de Soporte Administrativo.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII: INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL I SEMESTRE 2020, CORRESPONDIENTE A LA LEY 8262 FONDO PROPYME, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 25-02.--

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020, correspondiente a la Ley 8262 Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Comisión Institucional de Presupuesto/Dirección de Soporte Administrativo.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII: INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL I SEMESTRE 2020, CORRESPONDIENTE A LA LEY 7099 FONDO BID-CONICIT, FIDEICOMISO CONICIT/BCR 04-99.---

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020, correspondiente a la Ley 7099 Fondo BID-Conicit, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Comisión Institucional de Presupuesto/Dirección de Soporte Administrativo.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IX: LINEAMIENTO PARA POSPOSICIONES Y PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO, CONOCIDA Y APROBADA EN LA SESIÓN 15-2020 DEL CONSEJO DIRECTOR.---

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el CAPÍTULO IX: LINEAMIENTO PARA POSPOSICIONES Y PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO, CONOCIDA Y APROBADA EN LA SESIÓN 15-2020 DEL CONSEJO DIRECTOR”, para la próxima sesión.---

CAPÍTULO X: DICTÁMENES TÉCNICOS.---

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director de Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: DICTÁMENES TÉCNICOS”, para la próxima sesión.---

CAPÍTULO XII: INCAPACIDADES Y EL PAGO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE ÉSTAS CON AFECTACIÓN DEL AGUINALDO Y EL SALARIO ESCOLAR DE LOS COLABORADORES DEL CONICIT.---

ACUERDO 11: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: INCAPACIDADES Y EL PAGO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE ÉSTAS CON AFECTACIÓN DEL AGUINALDO Y EL SALARIO ESCOLAR DE LOS COLABORADORES DEL CONICIT”, para la próxima sesión.---

CAPÍTULO XIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 12: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el “CAPÍTULO XIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.--

CAPÍTULO XIV: CORRESPONDENCIA.--

ACUERDO 13: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XIV: CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.—